

bado por esta Cámara, sobre la exclusión de la ciudad de Trujillo en el contrato con la Foundation Company. Este proyecto de ley pasó a la Cámara de Senadores para su revisión, y allí fué modificado su artículo 3º., o sea el que fija el tanto por ciento adicional que debe percibir la Municipalidad de Trujillo por verificar los trabajos. Como desde la Legislatura pasada está aquí a la orden del día la modificación del Senado, para que se pronuncie nuestra Cámara, ruego a la Presidencia—ya que el punto no va a provocar debate alguno, pues todos estamos de acuerdo—que se sirva poner en Mesa aquel proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se traerá, señor Diputado.

El día de mañana se discutirá en segunda hora el proyecto de impuesto a la fuerza motriz, y se tendrán en cuenta las indicaciones hechas hoy por algunos señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. y 30' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : o : —

5a. SESIÓN DEL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — ORDEN DEL DÍA. — Fué aprobado sin debate el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se manda inscribir en el Escalafón General del Ejército, al general de división francés don Charles Mangin. — Es aprobado sin debate el proyecto del Ejecutivo disponiendo se inscriba en el Escalafón General del Ejército, con la clase inmediata superior, a las Embajadas y Misiones Especiales extranjeras acreditadas ante el país, con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia Nacional; también se aprueba una adición de los Diputados señores Salazar y Oyarzábal y Maúrtua, para que sea inscrito en el mismo Escalafón al miembro militar de la Embajada Paraguaya, don Tomás Romero Pereyra. — Les fué concedida la licencia solicitada a los diputados señores Manuel del Solar, Miguel Osorio, Carlos C. Caballero y Manuel Irigoyen. — Sin debate se aprueba el

proyecto que exime al capitán de fragata don Abraham A. de Rivero, del número de revistas para el ascenso a la clase inmediata.

PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 8' p. m., con asistencia de los señores: Salazar, Mariátegui, Añños, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrera, Casas, Caso, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Nosiglia, Núñez Chávez, Otero, Palma, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Químpo, Raygada, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y Secretarios los señores Yáñez León y Alvarez.

Señores que faltaron a la lista: Morán, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Basadre, Calle, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Irigoyen, Jiménes, Lanatta, Málaga Santolalla, Osores, Pallete, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rubio (don Miguel), Sayán Palacios, Solar (don Manuel), Sousa y Torres Balcázar.

Con licencia, faltaron los señores: Luna (don Ezequiel), Muñoz y Olivares; y por hallarse enfermos, los señores: Caballero, Leigh, Noel, Perochena, Porturas y Velazco.

El señor PRESIDENTE. — Con más del quórum reglamentario se abre la sesión.

El señor RELATOR dió lectura al acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE. — Está en debate el acta que acaba de leerse. (Pausa). Si ningún señor Diputado la observa, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

El señor RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido de los señores Arévalo (don Víctor), Solar (don Juan Miguel), Abad, Noel, Luna (don Luis F.), Salcedo y Delgado Vivanco, relativo a la conducta observada por el gerente de la Compañía Peruana de Vapores el día de la llegada de la flota americana al Callao.

Con conocimiento de los señores que formularon el pedido, pasó al archivo.

Del señor Presidente del Senado, enviando en revisión de esta Cámara, el proyecto de ley en virtud del cual se manda inscribir en el Escalafón General del Ejército, con la clase de general de división del Perú, al general de división del ejército francés, don Charles Mangin.

El señor YÁNEZ. — Señor Presidente: antes de que la Cámara tome algún acuerdo sobre el proyecto que se acaba de leer, voy a permitirme hacer declaraciones y proponer la solución adecuada de esta cuestión importante, considerada bajo su doble aspecto: militar e internacional.

Es costumbre, entre nosotros, conceder a los prestigiosos militares que nos visitan o prestan sus servicios en nuestro ejército, un honor al conferirles un grado más del que poseen en sus respectivos países. De tal manera que conferir la clase de general de división del ejército del Perú al Excelentísimo Embajador de Francia, señor Carlos Mangin, general de la misma graduación en el ejército de su patria, no es tributar el honor que el instituto armado y la nación desean discernirle.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Me va a dispensar el señor Diputado. No esta-

mos en estado de pronunciarnos sobre el fondo del asunto. El trámite es a la Comisión de Guerra.

El señor YÁNEZ (continuando). — Voy a fundamentar un pedido, porque los merecimientos y la personalidad del general Mangin así lo exigen.

Por ley especial de la Asamblea Nacional, conferimos el título de mariscal a nuestro benemérito general don Andrés Avelino Cáceres, título o grado que no se considera en la jerarquía de oficiales generales de nuestro ejército y, por tal circunstancia, sólo es potestativo del Parlamento Nacional conferir esa clase.

En esta virtud, y de conformidad con el inciso 8o., artículo 83o. de la Constitución, propongo que se reuna el Congreso Nacional para proclamar mariscal del ejército del Perú al sabio y bravo general Mangin.

El insigne honor que este procedimiento del Parlamento significa en el alma nacional, indudablemente que estará en relación con las glorias inmarcesibles de ese héroe mundial y con la aspiración del país. Procediendo así, procedemos conforme a nuestra Carta Política.

Ya yo veo, por lo demás, perfectamente enorgullecido, las dos figuras: la del general Mangin y la del mariscal Cáceres, orladas por el pabellón nacional, embelleciendo nuestros cuarteles y sirviendo de ejemplo a nuestras tropas, que han sido mandadas por ambos. Recorriendo el heroísmo de Cáceres y el ejemplo de Mangin, iremos a la victoria!

Pido, señor Presidente, que sometáis este pedido a la deliberación de la Cámara.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Me van a permitir los señores Diputados...

El señor PEÑALOZA (interrumpiendo). — Yo simplemente iba...

El señor PRESIDENTE (continuando). — Un momento, señor Diputado. En seguida va a hablar el señor Peñaloza. Me van a permitir los señores Re-

presentantes que les llame la atención sobre el procedimiento parlamentario. Yo no voy a discutir y, seguramente ningún señor Diputado ni ningún ciudadano, las glorias y eminentes merecimientos mundiales del general Mangin; pero es de mi obligación hacer presente que el estado del asunto es éste: el Senado ha acordado inscribir en el Escalafón del Ejército, con la clase de general de división, al general de división del ejército francés, Excelentísimo señor Carlos Mangin; ha mandado ese proyecto de ley sancionado ya, para su revisión por esta Cámara. El procedimiento en este estado es que pase a la Comisión de Guerra y, por consiguiente, la Presidencia se ve en el doloroso caso de no consultar ningún pedido mientras no se dispense del trámite de Comisión.

El señor AREVALO (don Víctor). — Yo iba a pedir...

El señor PEÑALOZA. — Sobre este punto.

Señor Presidente: únicamente iba a pedir que se dispensara al proyecto del trámite de Comisión. Ya después se discutirá el grado que se le debe otorgar.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor Arévalo desea hacer uso de la palabra?

El señor AREVALO (don Víctor). — Sí, señor Presidente, sobre este mismo asunto.

Como acaba de expresar el señor Presidente de la Cámara, como él, como el señor Yáñez y como todos los peruanos, soy de los que reconocen los altos merecimientos del general Mangin, no sólo para ser mariscal del Perú, sino para que, si hubiera alguna clase superior, la obtuviera. Pero considero, señor Presidente, que dentro de una Cámara, dentro de un Parlamento, no procede el pedido que acaba de formular mi distinguido compañero el señor Yáñez, porque la Constitución claramente nos lo impide. Según esa Constitución, sólo puede el Congreso ascender a coronel, a general de brigada y a general de división. La clase de mariscal no existe en el Escalafón de nuestro Ejército, y por tanto, se-

ría un presente griego que haríamos al general Mangin si fuéramos a darle esa clase.

El señor Diputado Yáñez se ha referido a la clase de mariscal que concedió la Asamblea Constituyente—recalco la frase **Asamblea Constituyente**,—al señor general de división don Andrés A. Cáceres. He recalcado la palabra **Constituyente**...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Me va a perdonar el señor Diputado que le manifieste que el único punto que puede debatirse es el de la dispensa del trámite de Comisión. Cuando llegue la estación oportuna, tendré gusto muy especial...

El señor AREVALO (don Víctor) (interrumpiendo). — Estoy fundamentando...

En conclusión, señor Presidente, lo que voy a pedir es que por las mismas observaciones hechas por el señor Diputado Yáñez, este asunto pase no sólo a la Comisión de Guerra, sino a la de Constitución, para que ella nos diga si en alguna forma podemos salvar el inconveniente aquel de que la Constitución no considera el título de Mariscal. Ese es el pedido que quiero formular. No me he extendido en otras...

El señor YÁÑEZ. — Voy a leer el artículo 830....

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate. De lo único de que se trata es de que se dispense del trámite de Comisión.

El señor MARIATEGUI. — Señor Presidente: Yo he pedido, al igual que el señor Peñaloza, la dispensa del trámite de Comisión de este asunto, que es el único procedimiento que podemos seguir; y esa dispensa se impone evidentemente. Nadie puede discutir, ni creo que la Comisión pueda dar más luces a la Cámara, que las que tenemos todos, referentes a la inmensa figura del general Mangin. (Aplausos). Eso no se discute, absolutamente. De manera que basado en el asunto en sí, en la importancia de él y en que no cabe otra solución, pido nuevamente la dispensa del trámite de Comisión y suplico a la Pre-

sidencia que la someta al voto de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Señores Diputados: Se va a consultar el punto. Los señores que dispensen del trámite de Comisión al proyecto venido del Senado, inscribiendo en el Escalafón del Ejército al general Mangin, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por unanimidad, pasa a la orden del día. (Aplausos).

El señor RELATOR continuó dando lectura al despacho, en el orden siguiente:

Oficio del señor Ministro de Guerra, enviando un proyecto de ley rubricado al margen por el señor Presidente de la República, en virtud del cual se asciende a los jefes y oficiales extranjeros que han visitado al país con motivo de las fiestas centenarias; así como a los generales argentinos Richieri y Ruiz, vinculados estrechamente al Perú por razones que hablan muy alto de su abnegado y sincero peruanismo.

El señor PRESIDENTE. — Yo también pediría a la Cámara la dispensa del trámite de Comisión para este asunto.

Parece que no ha sido bien oída su lectura. Se va a leer nuevamente.

El señor RELATOR así lo hizo.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión de Guerra, si ningún señor Diputado pide la dispensa del trámite de Comisión, como lo había insinuado la Mesa.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Pido la dispensa de dicho trámite.

El señor MAURTUA. — Hay un proyecto de ley especial relativo a nuestro muy querido amigo, el señor teniente coronel don Antonio Tassi; de manera que yo pediría a la Mesa que se dignara disponer que ese expediente especial sea agregado a sus antecedentes, porque no se trata simplemente de ascender a mayor coronel, sino a coronel efectivo.

El señor PRESIDENTE. — Ahora, de lo que se trata es de la dispensa del trámite de Co-

misión; cuando se dé cuenta del proyecto, se tendrá presente la indicación del señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — Creo que no habrá peruano que no admita mi proposición. En esa virtud había formulado mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Diputados que acuerden la dispensa de trámite propuesta por el señor Manchego Muñoz, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada por unanimidad la dispensa, pasa el asunto a la orden del día.

El señor RELATOR continua la lectura:

Oficio del señor Presidente de la Colegisladora, remitiendo para su revisión por esta Cámara el proyecto de ley que sustituye al del Ejecutivo, reglamentando las concesiones de explotación y explotación de los yacimientos petrolíferos.

Pasó a las Comisiones de Minería y Principal de Legislación.

Del mismo, enviando en revisión de esta Cámara, el proyecto que crea la Sección de saneamiento en la Dirección de Salubridad.

Pasó a las Comisiones de Higiene, de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo en revisión de esta Cámara el proyecto de ley que vota en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 1,000.0.00 destinada a ampliar el local de la cárcel de mujeres de Arequipa y a instalar en él un taller de hilares y tejidos.

Se remitió a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del mismo, avisando que el Senado ha aprobado el proyecto que se le enviará en revisión, y en virtud del cual se dispone que el Congreso Nacional otorgue una medalla de oro a cada uno de los señores doctores don José León Suárez y don Alfredo Palacios, como símbolo de gratitud a sus personas y de homenaje a la cultura jurídica de la República Argentina. Anuncia,

igualmente, que los antecedentes han pasado a la Comisión de Redacción.

Del mismo, comunicando que el Senado ha aprobado el proyecto que se le enviará en revisión, que dispone que el Poder Ejecutivo mande colocar una placa conmemorativa en el monumento al generalísimo don José de San Martín, en la que estén grabados los nombres del personal de las Embajadas y Misiones Especiales, acreditadas ante el país con motivo de la celebración del centenario nacional. Comunica, también, que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Se enviaron a dicha Comisión.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, avisando recibo de la nota que por Secretaría se les enviará, comunicándoles la elección del señor doctor don Mariano L. Alvarez, como Prosecretario de esta Cámara para el actual período legislativo.

Con conocimiento de los señores Diputados, pasó al archivo.

De los señores Secretarios del Congreso Regional del Norte, remitiendo el proyecto del doctor Rosendo Badani, en virtud del cual se suprime el Estanco del Tabaco en los departamentos de Loreto y San Martín y se limita a 50 centavos el impuesto por kilo sobre ese artículo.

Se envió a la Comisión que estudia el asunto.

De los mismos, recomendando el preferente despacho de los siguientes proyectos, remitidos a esta Cámara el año 1919: el que deroga el decreto supremo de 1887, que dividió las rentas del Colegio Nacional de "San Nicolás" de Huamachuco, el que crea un juzgado de primera instancia en Cajamarquilla y una agencia fiscal en la provincia primeramente enunciada.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó tener presente.

Dos de los Diputados nacionales por las provincias de Cutervo y Santa, señores Osores y Solar (don Manuel), respectivamente, pidiendo licencia.

Pasaron a la orden del día.

PROYECTOS

De los señores Luna (don Luis F.) y Ugarte, mandando inscribir en los Escalafones Generales del Ejército y de la Armada nacionales, con sus respectivas clases, a los jefes y oficiales miembros de las Embajadas que se indican.

El señor LUNA (don Luis F.) — Pido que se agregue a sus antecedentes.

El señor PRESIDENTE. — Se agregarán, señor Diputado.

El señor MAC-LEAN. — Suplico a los autores del proyecto me permitan poner mi firma en él.

El señor PRESIDENTE. — El señor Mac-Lean solicita firmar al lado de los señores autores de la iniciativa.

El señor LUNA (don Luis F.) Puede suscribirla. No hay inconveniente.

De los señores Maúrtua, Luna (don Luis F.), Ugarte y MacLean, ascendiendo a la clase de general de brigada del ejército del Perú, al coronel boliviano don Oscar Santa Cruz, y a la de coronel efectivo al comandante argentino don Antonio Tassi.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Del señor Patiño Zamudio, disponiendo que las hijas de los fundadores de la independencia que firmaron el acta de la jura, el 15 de julio de 1821 y que perciban montepío del Fisco, tengan los mismos goces que la ley No. 3080 acuerda a los vencedores del 2 de mayo.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

De los señores Ruiz Bravo y Químpo, mandando inscribir en el Escalafón del Ejército del Perú, en la condición de oficiales extranjeros y con los grados que se expresan, a los siguientes jefes: general boliviano Pastor Baldivieso, coronel boliviano Oscar Santa Cruz y coronel argentino Antonio Tassi.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

De los señores Leguía, Corbacho, Yáñez León, Químpo, Cobán; Núñez Chávez y otros, eximiendo al capitán de fragata

don Abraham A. de Rivero, del número de revistas exigidas, y declarándolo apto para obtener el ascenso a la clase inmediata superior.

El señor DEL SOLAR (don Juan Miguel). — Propongo, señor Presidente, que se someta a la consideración de la Cámara la dispensa del trámite de Comisión para este proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Diputados que dispensen del trámite aludido al proyecto de resolución legislativa que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordada la dispensa, pasa a la orden del día.

DICTAMENES

De las Comisiones Principales de Legislación y de Hacienda, en el proyecto de ley sobre impuesto a la fuerza motriz hidráulica.

De la de Demarcación Territorial, en el proyecto que crea el distrito de Huancapi, en la provincia de Fajardo.

De la de Obras Públicas, en el proyecto de ley sobre reglamentación del trabajo ferroviario.

De la Principal de Justicia, en el proyecto que deroga el arancel de derechos judiciales.

De la Auxiliar de Justicia, en la solicitud de indulto del reo Manuel Velarde.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto que manda consignar partida en el Presupuesto General de la República, con el objeto de editar las obras del escritor nacional don Abelardo Gamarra.

De la misma, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para adquirir el camino carretero de Taricá a la estación de Mayucayán.

De la Principal de Legislación, en el proyecto de ley venido en revisión del Senado, modificatorio del artículo 1020. del Código de Procedimientos Civiles.

De la misma, en el proyecto que declara comprendidos en la ley transitoria del 12 de mayo de 1920 a los inquilinos de casa-habitación por tiempo determinado.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto de ley que prohíbe la explotación de los fumaderos de opio y declara puerto único al Callao para la importación y exportación de sustancias narcóticas.

De la misma, en el proyecto sobre readquisición de la sección del ferrocarril de Chimbote, comprendida entre este puerto y Tablones.

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto interpretativo de la ley No. 2097.

Pasaron a la orden del día.

SOLICITUDES

De don Neptalí Benvenuto, ofreciendo en venta 300 ejemplares de su obra "Parlamentarios del Perú Contemporáneo", a razón de una libra cada uno.

Pasó a la Comisión de Policía.

Del reo Aurelio Torres, pidiendo indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

De don Carlos Rodríguez Montoya, pidiendo que la Cámara se suscriba a la revista financiera "Economista Peruano".

Pasó a la Comisión de Policía.

El señor RELATOR dió lectura al siguiente

TELEGRAMA

Telégrafos del Estado.
Secretarios Cámara de Diputados.

Lima.

Fecha 16 deposité correo solicitud licencia, salud quebrantada.

Caballero.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Salazar tiene la palabra.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Señor Presidente: Cumplio con el honroso deber de poner en conocimiento de la Cámara, que la Comisión que tuvo a bien designar para que

trasmisiera ante el Jefe del Estado el voto de congratulación acordado en la sesión última, dió cumplimiento a su cometido el día de ayer, a las 12 de la mañana.

Presente la Comisión en el despacho presidencial, el que habla expresó los fundamentos del voto emitido e hizo entrega al señor Presidente de la República, de la copia autorizada de la moción aprobada.

El Jefe del Estado recibió a la Comisión con singular gentileza. Expresó su agradecimiento por el honor que se le dispensaba, al cual calificó de insigne y sin precedente. Abundó en amplias consideraciones sobre sus levantados ideales patrióticos, y concluyó manifestando, con la decisión que le es propia, que estaba resuelto a poner todas sus energías hoy y mañana, como ayer, al servicio del engrandecimiento de la República.

El señor PRESIDENTE. — La Cámara, señor Diputado y señores miembros de la Comisión que se constituyó en Palacio, ha escuchado con viva complacencia la forma cómo la Comisión ha cumplido brillantemente su encargo, y la manera cómo el señor Presidente de la República la ha recibido y los conceptos patrióticos que él ha expresado en bien del país.

El señor VIDALON. — Señor Presidente: He recibido un telegrama, suscrito por distinguidas personas de la capital de la provincia que represento, quejándose contra los abusos que se cometan por un tinterillo llamado Gregorio Saravia; y, además, conservo la copia certificada de los notas oficiales que obran en el despacho subprefectural, por lo que se vislumbra la aparición de una plaga maligna en ese departamento.

Es el hecho, señor Presidente, que se ha constituido en la capital del departamento de Huancavelica una cuadrilla de apaches y de tinterillos capitaneados por ese Gregorio Saravia, que, para sarcasmo, se dice ser el representante de la Asociación Pro-Indígena, que reside en Lima. Esa cuadrilla de tinteri-

llos y de apaches, como he dicho, para el mejor éxito de sus fechorías, destaca comisiones de tinterillos inexcrupulosos a cada una de las comunidades limítrofes de indígenas, con el objeto de socabar su integridad aprovechando de la controversia de linderos, porque saben bien que los indígenas, cuando están encabezados por capituleiros, no escatiman sacrificio de vidas ni derroche de dinero para defender lo que constituye el terruño, dando así pasto para satisfacer el apetito de esas gentes.

En la provincia que tengo el honor de representar, he sido testigo presencial de los abominables delitos que cometen. Así he visto a uno de los tinterillos recorriendo los linderos, seguido de un séquito de cuatrocientas o quinientas personas, a quienes les indicaba que les bastaba ir marcando con sus huellas los linderos de otra comunidad para hacerse dueños de la lonja de terreno correspondiente. Al mismo tiempo otros tinterillos cobraban una contribución clandestina, porque este es el calificativo que le corresponde a la cuota que se obligaba a pagar a cada individuo de la comunidad, bajo pena de castigos severos.

Estos flagrantes delitos, con más la usurpación de funciones públicas y el cobro clandestino de contribuciones, dió lugar a que el subprefecto de la provincia de Angaraes, consciente de sus deberes, castigase severamente a dicho individuo, capturándolo y peniéndolo a disposición del prefecto; mas el señor prefecto, no puedo explicarme el por qué, cortó el juicio, dando libertad al delincuente.

Pido, pues, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva ordenar se practique una sumaria información de todo lo que viene ocurriendo a este respecto en la provincia de Angaraes, conforme a los hechos delictuosos que denuncié y que se digne hacer instaurar el juicio correspondiente contra los que resulten culpables, pues la armonía que debe existir en-

tre los Poderes Pùblicos y la gran masa de la población reclama extirpar para siempre a todos aquellos expoliadores de la raza indígena.

El señor PRESIDENTE. — ¿Desea el señor Vidalón que se pase el oficio con acuerdo de la Cámara?

El señor VIDALON. — Sí, señor Presidente.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Yo también, señor Presidente, he recibido telegrama análogo a aquél a que acaba de referirse mi distinguido compañero el señor Vidalón, cuya acusación responde a la verdad, al afirmar que los tinterillos aludidos están provocando un conflicto de razas en el departamento de Huancavelica. Sólo voy a rectificar una de las declaraciones que acaba de hacer el señor Diputado por Angaraes, manifestando que el prefecto, señor Arias, se conduce con absoluta corrección, pues no fué él quien dió libertad al acusado Antonio Flores, sino el Poder Judicial. En consecuencia, la conducta del prefecto es irreprochable.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, para que mande hacer una sumaria información sobre los hechos denunciados por el Diputado señor Vidalón, ocurridos en las provincias del departamento de Huancavelica, y que ha confirmado el señor Diputado por Castrovireyna, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor GARCIA. — Señor Presidente: Está en la conciencia de la honorable Cámara, que desde el momento en que se puso en vigencia el Código de Procedimientos en materia penal, los Tribunales de Justicia han necesitado mayor número de empleados para el desempeño de sus labores. Con esa necesidad y exigencia se relaciona la nota que he recibido del Cuzco, dirigida al que habla por el señor Presidente del Tribunal de Justicia de aquel departamento, y en que pide que

haga gestiones en el sentido de que en el proyecto de Presupuesto que se ha de sancionar en la presente Legislatura, se incluya una partida que tienda a atender al pago de los haberes de un secretario y del amanuense, que prestan sus servicios en el segundo Tribunal Correccional. En esta virtud, pido, señor Presidente, que, con acuerdo de la Cámara, se pase una nota al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva incluir en el proyecto de Presupuesto respectivo la citada partida, remitiéndole para el efecto la nota a que he hecho referencia.

El señor NADAL. — Yo me adhiero al pedido que acaba de hacer el señor doctor García, por haber recibido igual comunicación del señor Presidente de la Corte del Cuzco.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, para que se sirva tomar en cuenta la nota que el señor Presidente del Tribunal del Cuzco ha remitido a los señores Diputados García y Nadal, para que se creen ciertas plazas en el Presupuesto, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor DE LAS CASAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor de las Casas tiene la palabra por muy breves instantes.

El señor DE LAS CASAS. — Señor Presidente: En la Legislatura pasada traté de que se solucionara el problema sobre esa ley tan magna y necesaria llamada la ley del divorcio. (Aplausos). Desde mi escaño he pedido insistente que se resuelva este problema; el Ejecutivo la vetó y el Ministro de Justicia no ha podido dar cuenta sobre esta importante cuestión.

Se me dice por lo bajo que debe reunirse el Congreso. Yo suplico, pues, señor Presidente, que se invite a la Cámara de Senadores para resolver ese problema tan trascendental que

tenemos al frente y que reclama la República Peruana. (Aplausos).

Ley más justa no podríamos dar; ley magna, como todos mis compañeros la llaman con el entusiasmo que deben tener los que defienden sus ideales. Por eso, señor Presidente, pido que se invite al Senado para que de una vez por todas resolvamos ese asunto tan necesario para la vida nacional. (Aplausos).

El señor GARCIA. — Pido la palabra.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Como vamos a pasar a la segunda hora, quedará pendiente la consulta.

El señor DE LAS CASAS. — Señor Presidente: He pedido que se consulte la opinión de la Cámara de Diputados para que se invite a la de Senadores.

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado: Iba a consultar el pedido de su señoría, cuando se apresuraron a pedir la palabra sobre el mismo asunto dos señores Diputados, y siendo las 6 y un minuto, manifesté que quedaría pendiente para mañana la consulta sobre su solicitud.

El señor DE LAS CASAS. — Conforme a la ley...

El señor PRESIDENTE. — Exactamente, como dice el señor Diputado.

El señor DE LAS CASAS (continuando). — Pero también, cuando se trata de este problema tan trascendental para la vida de un país, es necesario que la Mesa proceda con toda la energía necesaria y que deje a un lado escrúpulos, quién sabe de qué naturaleza, que yo no soy el llamado a calificarlos; pero usted, en el terreno de la justicia y de la verdad, tratándose de un problema de esta naturaleza, está llamado a hacer la consulta, porque esa consulta no sería sino cuestión de un segundo.

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado...

El señor DE LAS CASAS. — Espero que con más gentileza

proceda usted sin más preámbulos.

El señor PRESIDENTE. —

... La Mesa, en todos sus actos, ha tomado como norma el Reglamento y espera no apartarse de él. Habiéndose vencido la primera hora, es de mi deber pasar a la segunda, lo que no implica que las iniciativas que, con justo derecho, tiene el señor Diputado se consulten en la estación oportuna.

El señor DE LAS CASAS. — Perfectamente; espero que mañana se consulte a la Cámara mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Con mucho gusto, en la primera hora se consultará. — Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. p. m., el señor Secretario pasó lista, contestando los señores: Salazar, Mariátegui, Yáñez León, Alvarez, Pró y Mariátegui, Añaños, Arrangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baica, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrera, Casas, Caso, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gilde-meister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Márquez, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Nosiglia, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Químpor, Raygada, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva.

Señores que faltaron a la lista: Morán, Abad, Alonso, Alva, Basadre, Calle, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Irigoyen, Jiménez, Lanatta, Málaga Santolalla, Osores, Pallete, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rubio (don

Miguel), Sayán Palacios, Solar (don Manuel), Sousa y Torres Balcázar.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Con más del quorum reglamentario pasamos a la segunda hora, advirtiendo que después de que se trate de algunos asuntos que están a la orden del día, pasaremos a sesión secreta, como fué acordado por la Cámara.

El señor RELATOR leyó:
Cámara de Senadores
(Presidencia)

Lima, 9 de agosto de 1921.
Señor Presidente de la Cámara de Diputados

No. 2.

Previa dispensa del trámite de Comisión, y en forma aclamatoria, aprobó el Senado, en sesión de la fecha, el proyecto formulado por el infrascrito, que para la revisión de esa Cámara tengo a honra enviarle y en virtud del cual se manda inscribir en el Escalafón General del Ejército en la clase de general de división del Perú al general de división del ejército francés, don Charles Mangin.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — **César Canevaro.**

El Senador que suscribe,
Considerando:

Que se satisface un inmenso anhelo nacional vinculando el nombre heroico del general de división francés don Charles Mangin al ejército del Perú, quien se ha hecho acreedor a la gratitud de la República por sus esfuerzos empleados en defensa de la libertad y del derecho al defender el suelo de su patria y al discernirnos el honor de comandar nuestras fuerzas militares el 2 del presente mes, con ocasión de la revista militar del Centenario;

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Inscríbase en el Escalafón General del Ejército, en la clase de general de división del Perú, al general

de división del ejército francés, don Charles Mangin.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Lima, 8 de agosto de 1921.
(Firmado) — **César Canevaro.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). — Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. — Se va a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo único de que consta el proyecto:

Artículo único. — Inscríbase en el Escalafón General del Ejército, en la clase de general de división del Perú, al general de división del ejército francés don Charles Mangin.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el proyecto venido en revisión del Senado, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

El señor PEÑALOZA. — Pido, señor Presidente, que se tome como redacción el texto del proyecto.

El señor RUBIO (don Arturo). — Solicito que este proyecto pase al Ejecutivo sin esperar la aprobación del acta, y ruego a la Mesa que haga la consulta respectiva.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se tome como redacción de la ley el texto del proyecto y que se comunique inmediatamente al Poder Ejecutivo, sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Acordado.

El señor RELATOR leyó:
Ministerio de Guerra

Lima, 16 de agosto de 1921.
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Rubricado por el señor Presidente de la República, tengo el agrado de remitir a ustedes el adjunto proyecto de ley, solicitando la inscripción y el ascenso de los jefes y oficiales extranjeros que nos han visitado con motivo de nuestras fiestas centenarias; así como la de los

generales argentinos Richieri y Ruiz, tan vinculados al Perú por razones que hablan muy alto de su abnegado y sincero peruanismo.

Espero fundadamente que, tanto los distinguidos miembros de esa Cámara como los de la de Senadores, han de considerar dicho proyecto de ley como un medio de expresar a los primeros la simpatía con que el país entero ha acompañado a tan ilustres huéspedes, y de testimoniar a los segundos el fervoroso agradecimiento de la nación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **G. Luna Iglesias.**

Ministerio de Guerra

El Congreso de la República Peruana;

Considerando:

Que es deber de la nación peruana tributar un voto de agradecimiento, como homenaje público, a los señores oficiales generales, superiores y subalternos de los ejércitos extranjeros, que han manifestado su simpatía por el Perú y contribuído a solemnizar con su presencia las fiestas centenarias de la independencia nacional;

Que este homenaje no puede ser otro que el de considerarlos como miembros de honor del ejército nacional, con un grado más en la jerarquía que actualmente tienen en sus respectivos ejércitos.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Inscríbase en el Escalafón General del Ejército del Perú, en situación preferente, al personal militar de las Embajadas venidas a Lima con motivo de las fiestas centenarias, así como a los profesionales militares especialmente invitados a dichas fiestas.

Artículo 2o. — El referido personal será inscrito con las clases que se indican a continuación:

Guardia Noble Pontificia

Coronel Lelio Niccola, Príncipe de Orsini.

Ejército de España

General de división, Luis Bermúdez de Castro;

Teniente coronel, Prudencio González Pumariaga; y

Teniente coronel, Isidro García Echeverría.

Ejército del Brasil

Mayor, Bertholdo Klinger.

Ejército de Colombia

General de división, Alcides Arzayús;

General de brigada, Arturo Borrero;

Teniente coronel, Antonio Tamayo;

Teniente coronel, Leonidas Flores Alvarez;

Capitán, Leopoldo Piedrahita;

Capitán, Jorge Villaveces; y

Teniente, Guillermo Gutiérrez.

Ejército de la Gran Bretaña

General de división, Douglas Cochrane, Conde de Duncannon;

Mayor, H. A. Campbell.

Ejército de Méjico

General de división, Miguel A. Peralta;

Coronel, Jesús A. Celis; y

Mayor, Iñigo García Mijares.

Ejército de Panamá

General de división, Nicanor de Obarrio.

Ejército del Uruguay

General de brigada, Guillermo Lyons.

Ejército del Japón

Capitán, Tojiro Muto.

Ejército de Francia

General de brigada, Amedee Thierry;

Coronel, Louis Icre; y

Capitán, Gilles Clarac Duvier.

Ejército de Bolivia

General de división, Pastor Baldivieso;

General de brigada, Oscar de Santa Cruz;
 General de brigada, Carlos Eianco Galindo;
 Teniente coronel, Angel Rodríguez; y
 Mayor, Secundino Olmos.

Ejército de los Estados Unidos de Norte América

General de división, Hunter Liggett;
 General de brigada, Frank L. Case;
 Teniente coronel, Francis A. Ruggles; y
 Capitán. C. B. Dobbin

Ejército de la República Argentina

General de división, Carlos J. Martínez;
 General, Pablo Richieri;
 General, Eduardo Ruiz;
 Coronel, Antonio Tassi;
 Teniente coronel, Miguel Duval;
 Teniente coronel, Alfredo Lafuente;
 Teniente coronel, Regino P. Lezcano;
 Mayor, José M. Lastra;
 Mayor, José M. Ermida;
 Mayor, Juan Arribau González;
 Capitán, Ernesto Fantini;
 Capitán, Eduardo Freeland;
 Capitán, Gerardo Mouzo Cabral;
 Capitán, Alejandro Ojeda Bustos; y
 Teniente, Audelino Bergallo.

Artículo 3o. — En caso de prestar servicios efectivos en el ejército nacional, los honorarios de cada uno de los citados oficiales generales, superiores y subalternos, se computarán de conformidad con la escala de sueldos militares vigente en el Perú.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado). — **G. Luna Iglesias.**

El señor PRESIDENTE. — En debate el artículo 1o. y con él todo el proyecto.

El señor MAURTUA. — Señor Presidente: En la misma condición de los militares están también los marinos que han

sido adjuntos de todas las Embajadas.

El señor PRESIDENTE. — Tengo conocimiento, señor Diputado, que el Ministerio de Marina va a remitir un proyecto de ley relativo a los marinos que nos han visitado.

El señor MAURTUA. — Está bien.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). — Discutido. — Se va a votar.

Procediéndose a votar, fué aprobado el artículo 1o.

Sin debate y también por unanimidad, fué aprobado el artículo 2o. del proyecto, introduciéndose en él la siguiente adición:

“Consígnese en el artículo 2o. de la ley aprobada sobre inscripciones militares la siguiente: Paraguay, teniente don Tomás Romero Pereira”.

Igualmente, fué aprobado el artículo 3o.

El señor YAÑEZ LEON (Secretario). — Pido que pase este asunto a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que este proyecto se remita al Senado sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación).

Acordado por unanimidad.

El señor RELATOR dió lectura:

Diputado Nacional por la provincia de Santa

Lima, junio 26 de 1921.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

SS. SS.

Teniendo necesidad de ausentarme al extranjero y residir fuera del país por algún tiempo, suplico a ustedes que se sirvan recabar de la Cámara la respectiva licencia por toda la próxima Legislatura.

Aprovecho de la oportunidad, para reiterar a ustedes las protestas de mi especial deferencia.

De ustedes obsecuente amigo, compañero y seguro servidor.

(Firmado) — **Manuel del Solar.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la licencia que solicita el señor Manuel del Solar, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Concedida.

El señor RELATOR leyó:
Lima, a 5 de agosto de 1921.
Señor Presidente de la Cámara de Diputados

S. P.

Encontrándose quebrantada mi salud, y teniendo por este motivo que emprender viaje inmediato a Europa, suplico a usted se sirva solicitar el acuerdo de la Cámara para que me conceda licencia por tres meses.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — **Miguel Osores.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la licencia que solicita el señor Diputado Osores, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Concedida.

El señor RELATOR dió lectura:

Diputado por Celendín

Chosica, 16 de agosto de 1921
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Lima.

En el último viaje que hice al Norte, con el objeto de visitar la provincia que tengo el honor de representar, fuí atacado de una penosa dolencia que ha puesto mi vida en peligro y de la que actualmente adolezco. Por este motivo me es imposible asistir a las sesiones de esa Cámara antes de treinta días.

Ruego a ustedes, señores Secretarios, se sirvan comunicar este impedimento al señor Presidente de la Mesa, y con su intervención, solicitar de la Cámara se me conceda la licencia que solicito.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **C. C. Caballero.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la licencia que solicita el señor Diputado Caballero, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). — Los que estén en contra. — (Votación). — Concedida.

El señor RELATOR leyó:

Los Diputados que suscriben, teniendo en consideración:

Que son dignos de reconocimiento los importantes servicios prestados a la nación por el capitán de fragata don Abraham A. de Rivero en el río Madre de Dios, como jefe de la primera expedición naval que exploró esa región y sus informes al Ministerio de Relaciones Exteriores; después en el departamento de Loreto, en el que al frente de importantes puestos, como el de comandante de las milicias navales y capitán del puerto de Iquitos, organizó los diferentes gremios y exploró todos los ríos de esa vasta región, inclusive los mortíferos ríos del Caquetá y Putumayo; y como profesor de la antigua Escuela de Grumetes y de Táctica y Estrategia en la Escuela Superior de Guerra;

Que el mencionado capitán de fragata don Abraham A. de Rivero, no ha solicitado de la Representación Nacional reconocimiento doble de servicios ni gracia alguna, como en igualdad de condiciones lo han hecho otros marinos;

Que la separación del servicio activo del mencionado jefe se debe a causales que le honran y que este hecho ha dado margen a que en la actualidad no disponga del tiempo exigido por la ley para su promoción a clase superior; y

Finalmente, que es de equidad y de justicia subsanar ese requisito y como un homenaje a la clásica fecha de la conmemoración del primer centenario de la independencia nacional, proponen a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto:

El Congreso, teniendo en cuenta que no es imputable al capitán de fragata don Abraham A. de Rivero el número de

revistas que le faltan para su ascenso, ha resuelto: eximirle del número de revistas exigidas y declarar apto al citado jefe para obtener el ascenso a la clase inmediata superior.

Lima, agosto de 1921.

(Firmado). — **E. D. Basadre.**

— **Carlos Leguía.** — **Jorge M. Corbacho.** — **Juan M. Yáñez León.** — **Manuel Químpor.** — **Juan Cobián.** — **J. A. Núñez Chávez.** — **J. A. Delgado Vivanco.** — **F. A. Mariátegui.** — **Leoncio F. Villacorta.** — **S. F. Salcedo.** — **M. A. Palleta.** — **Aníbal Maúrtua.** — **Juan M. del Solar.** — **V. Noriega del Aguilera.** — **Benjamín Huamán de los Heros.** — **P. Nosiglia.** — **M. L. Alvarez** — **V. M. Arévalo** — **F. Cabrera.** — **Eloy Castro.** — **M. S. Frisancho.** — **F. Málaga Santolalla.** — **E. Pró y Mariátegui.** — **A. C. Peñaloza.** — **A. A. Reinoso.** — **Arturo Rubio.** — **Enrique A. Martinelli.** — **L. Otero.** — **A. E. Lanatta.** — **Guillermo Marmol.** — **Miguel A. Checa.** — **L. F. Luna.** — **Santiago Arévalo.** — **A. Chávez.** — **A. Añaños.** — **J. S. Pancorbo.** — **D. Guevara.**

El señor RELATOR leyó el proyecto de resolución suscrito por muchos señores Representantes, eximiendo del número de revistas que le faltan al capitán de fragata don Abraham A. de Rivero, para su ascenso a la clase inmediata.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). — Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. — Discutido. Se va a votar.

El señor SECRETARIO dió lectura al artículo del Reglamento relativo a la votación de asuntos personales.

Dice así:

Artículo 120. — Todo asunto de interés particular se votará por balotas blancas o negras, designando las primeras la aprobación y las segundas la desaprobación, de la solicitud, petición o reclamo.

En toda reconsideración de interés personal, se verificará la votación por balotas y serán necesarios los dos tercios para ser admitida a discusión.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar por balotas. — Los señores que estén por la aprobación, se servirán depositar una balota blanca, y los que estén en contra una balota negra. (Votación). — Han sufragado sesenta y seis señores. Hay igual número de balotas, siendo todas ellas blancas; por consiguiente, queda aprobada la resolución legislativa.

El señor MARTINELLI. — Señor Presidente: Pido que pase este asunto a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que pase este asunto al Senado sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado. — Se va a pasar a sesión secreta.

El señor PALMA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado nor Lima.

El señor PALMA. — Señor Presidente: Yo considero que es muy merecida la manifestación de compañerismo que se ha tenido para con los Diputados que han solicitado licencia y que les ha sido acordada, y que es injusto que no se tenga también para nuestro compañero el Diputado por Huari, señor Manuel Irigoyen. Por esta razón pido reconsideración del acuerdo a que me refiero, o sea, que la Presidencia tenga la bondad de poner nuevamente en votación la solicitud de licencia del señor Manuel Irigoyen.

El señor YAÑEZ LEON (Secretario). — Señor Presidente: Yo me permito adherirme a la indicación de mi amigo y compañero, el señor Palma.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se proceda a nueva votación, en la solicitud de licencia del señor Diputado por Huari, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Reconsiderada la votación, se va a consultar nuevamente la

licencia. — Los señores que concedan licencia, como lo ha solicitado el señor Diputado por Huari, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación).

— Los que estén en contra. (Votación). — Concedida. — Se va a pasar a sesión secreta.

Eran las 6 h. 35 m. p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

— : o : —

6a. SESIÓN DEL SABADO 20 DE AGOSTO DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—ORDEN DEL DÍA: Sin debate queda aprobado en revisión el proyecto que dispone el nombramiento de una Comisión del Congreso que proponga solución para los conflictos sociales entre patrones y obreros. — En debate el proyecto que reglamenta la constitución y las atribuciones de los Congresos Regionales, el señor Salazar (don Jesús M.) lo fundamenta. — Con una modificación del señor Maúrtua, se aprueba el artículo 1o. del proyecto, y, sucesivamente, sin debate, los artículos 2o. y 3o. — Oídas las observaciones de los señores García y Salazar, queda aprobado el artículo 4o. — Con lo expuesto por los señores Salazar y Yáñez, se aprueba el artículo 5o., y sin observaciones el artículo 6o. — En debate el artículo 7o., hacen uso de la palabra los señores Maúrtua y Salazar. — Puesto al voto, es rechazado. — Reabierta la discusión del mismo artículo, intervienen los señores Martinelli, Delgado Vivanco, Maúrtua, Salazar y Encinas, solicitando el señor Patiño Zamudio la votación nominal. — Practicada ésta, no resulta quórum en la sala, por lo que se aplaza hasta el día próximo.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 8' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Cabrera, Castro, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Jiménez, Larrauri, Leguía, Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Marmol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Nosiglia, Noriega del Aguilera, Núñez Chávez, Otero, Palma, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Solar (don Juan Miguel), Tello, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Abad, Alonso, Alva, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Casas, Caso, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Gildemeister, Lanatta, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Málaga Santolalla, Pallete, Pancorbo, Pardo, Pérez Figuerola, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpar, Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Miguel), Salcedo, Sayán Palacios, Sousa, Torres Balcázar y Ugarte.

Con licencia faltaron los señor Caballero, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores y Solar (don Manuel); y con aviso los señores Calle, Patiño y Serrano.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Leigh, Noel, Perochena y Velasco.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, manifestando la complacencia con que el señor Presidente de la República se ha impuesto de la elección de los señores doctor don Pedro José Rada y Gamio, doctor don Jesús M. Salazar y don Focón Mariátegui, como Presidente, Primer y Segundo Vicepresidentes de esta Cámara, respectivamente, para el presente período legislativo.

Del mismo funcionario, anunciando que el señor Jefe del Estado ha tomado conocimiento de que esta Cámara ha elegido a los señores doctor don Miguel